



**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
RESOLUCIÓN No. 339 DE 23 DE ABRIL DE 2026**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

NOMBRES Y APELLIDOS
Lucy Ruiz Olarte C.C. 51.641.265

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67, numeral 1, del CPACA, el día 28 de abril de 2026, a través del correo electrónico suministrado por el interesado y registrado en el expediente del acto administrativo, se intentó efectuar la notificación electrónica del contenido de la **RESOLUCIÓN No. 339 DE 23 DE ABRIL DE 2026** “Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité Verificador designado para seleccionar a los beneficiarios de la “Invitación Cultural Músicos del Distrito Creativo de La Playa - CEFE Chapinero” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos” y se dictan otras disposiciones”.

Sin embargo, no fue posible realizar la notificación, según la novedad reportada por el aplicativo de 472 para el envío de correos electrónicos certificados, que indica: (sic) “La cuenta de correo esta llena”

Dada la imposibilidad de efectuar la notificación electrónica, el 07 de mayo de 2026, la citación fue publicada en la página web de la entidad con el radicado No. 20267000077001, por un término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Transcurrido el término de la publicación, debido a la no comparecencia de los interesados, se procede a realizar esta notificación por aviso.

En virtud de lo anterior, se procede a fijar la notificación por aviso en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por un término de cinco (5) días hábiles. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de su retiro.

Finalmente, se informa que la presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición en los términos de los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: 21 de mayo 2026

Retiro: 28 de mayo 2026






SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: **RESOLUCIÓN No. 339 DE 23 DE ABRIL DE 2026**

Elaboró: *Juan Esteban Quintero Páez, Auxiliar Administrativo. Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano*

Documento 20267000086781 firmado electrónicamente por:	
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 21-05-2026 15:22:02
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 21-05-2026 15:12:10
 f3db60edb057cdf048efb3f5c10906c4fb749e8f29ecb88100ef6de422def5e6 Codigo de Verificación CV: ac480	

